

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: MARZO DE 2019

OLGA MARCELA CORZO RODRIGUEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 63561741 DE BUCARAMANGA

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000,00)

Por concepto de:

Objeto: Prestar los servicios profesionales como especialista de conformidad con el área y núcleo básico de conocimiento en el área de Asesoría Jurídica de DANTE

Contrato: No. 134 - CENAC PERSONAL - 2019

Valor total: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$28.800.000,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	OLGA MARCELA CORZO RODRIGUEZ
Identificación:	C.C. 63561741 DE BUCARAMANGA
Lugar de Residencia:	CALLE 152ª 101ª-45 DE BOGOTÁ
Teléfono :	3133262318
Cuenta Corriente :	79581582442 de BANCOLOMBIA

Firma:

